

DECRETO Nº 514

COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

## VISTOS:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 09/01/2015 del Funcionario (a) ORTIZ LANDAETA HUGO EDUARDO, AUXILIAR, Grado 14,, de la EMS, a la ciudad de 10/01/2015, autorizada por el Administrador Municipal,

2.- El Artículo 72º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal.

4.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña M., como Administrador Municipal,

5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,

6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.

7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO**:

Desígnense en Cometido Funcionario por el día 26/12/2014 hasta 26/12/2014, al funcionario que a continuación se indica:

ORTIZ LANDAETA HUGO EDUARDO, **PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 14, EMS., asiste a: QUILLON: Traslado de trigo para trilla

PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 20% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUES ₽ 3

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE"

VPM/LTV/CMN/cmn

DISTRIBUCION:

CIPA

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO